



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

150-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

**HOSPITAL SAN JOSE
MUNICIPIO DE RESTREPO
2012**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, Diciembre de 2015**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Responsable de la Entidad	Viviana Castillo Ruiz
Representante Legal Entidad Auditada	Diego Fernando Calderón Canizales
Equipo de Auditoría:	Katherine Bravo Álvaro Gonzales Espinosa Fernando Arévalo Terán Carlos Alberto Marín Becerra Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 Control DE Gestión	9
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	9
3.1.1.1 Planeación.....	9
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico.....	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13
4.1 CUADRO DE HALLAZGOS	14



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea - RCL se implementó en la vigencia 2011, teniendo como transición la vigencia 2012, transformando la rendición de cuenta de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, cuyo fin es facilitar el análisis por los órganos de control como lo es la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; fue receptor de información de la vigencia 2012, cuyos periodos de rendición se establecieron de manera trimestral en la misma vigencia 2012; Lo anterior representó un cambio total en la cultura de rendición, generando resistencia en los sujetos de control obligados a rendir la cuenta.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
Diego Fernando Calderón Canizales
Gerente
Hospital San José
Restrepo - Valle

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó revisión de la cuenta e informes del Hospital San José del Municipio de Restrepo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Contratación
- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría debido a que la información en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, para lo cual se acudió a información que fue reportada en la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial para el caso de la información de Presupuesto Tesorera y Contabilidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 26,5 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece la cuenta del Hospital

San José del Municipio de Restrepo, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	26,5	1	26,5
Calificación total		1,00	26,5
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 26,5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO			
VIGENCIA AUDITADA: 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	26,5	1,00	26,5
Calificación total		1,00	26,5
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al analizar la información reportada en RCL en lo que a contratación respecta, se evidenció que su etapa post-contractual referente a la fecha de liquidación de



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

algunos contratos, tales como Col-002-2012, OPS-0005-2012, No OPS-007-2012 y No 001-2012 , cuyo reporte en la plataforma RCL, indica que no “fueron liquidados” y continúan en ejecución.

No se encontró información alguna del presupuesto de la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la resolución reglamentaria 12 de octubre 8 de 2013.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La entidad rindió en RCL su plan estratégico para el período 2012-2015, el cual contiene cinco ejes estratégicos: 1.- desarrollo de servicios institucionales (ponderado 20%), 2.- mejoramiento de procesos institucionales (20%). 3. viabilidad económica y financiera (20%). 4. mercadeo (20%) y 5. participación social (20%)

La entidad para la vigencia 2012 no reportó en RCL, el Plan Financiero,

La entidad presentó la estructura programática de su Plan Estratégico, sin líneas de base; como es el caso de la meta resultado: “Realizar seguimiento a la contratación y consecución de ingresos adicionales al Régimen Subsidiado”.

La entidad reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL). “formulación de proyectos”; en la vigencia 2012, no se evidenciaron proyectos, pero en “Ejecución acumulada de egresos” (2012), se observaron proyectos

Aunque presentaron en RCL la información de los proyectos de inversión, no fue posible agrupar los proyectos de inversión de la vigencia 2012, porque el código del proyecto no identifica el año y no se diligenció las columnas de “fecha de inicio”, “fecha de finalización del proyecto y valor del proyecto.

La entidad no reportó en RCL el componente Plan de Desarrollo- contratos,

En el cuadro de Ejecución presupuestal de egresos acumulada que reportó la entidad en RCL, relaciona proyectos como: “Modernización tecnológica”, “Dotación de equipos” y “Material médico quirúrgico”, entre otros.

De acuerdo con el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportados por la entidad a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se visualiza una ejecución de Gasto de inversión en la

vigencia 2012, de \$50.8 millones, que contradice con el no reporte de proyectos de inversión en esta vigencia

3.1.1.2 Presupuesto

No se encontró información alguna del presupuesto de la Entidad.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Hospital San José de Restrepo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 37 contratos por valor de **\$ \$ 707.108.490,00** distribuidos así:

Cuadro No. 1

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	21	\$ 361.761.000,00
Mantenimiento y /o Reparación	1	8.799.960,00
Otros	15	\$ 336.547.530,00
TOTAL	150	\$ 707.108.490,00

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2012
Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con la misión institucional de la misma, toda vez gran parte de los contratos fueron suscritos con profesionales del sector salud y compra de materiales y equipos médicos, los cuales si se encuentran asociados a los proyectos reportados en RCL.

Al analizar la información reportada en RCL en lo que a contratación respecta, se evidenció que su etapa post-contractual referente a la fecha de liquidación de algunos contratos, tales como Col-002-2012, OPS-0005-2012, No OPS-007-2012 y No 001-2012 , cuyo reporte en la plataforma RCL, indica que no “fueron liquidados” y continúan en ejecución.

Al verificar la contratación de diciembre de la vigencia 2012, se observó que el mayor Contratista fue:

Cuadro No. 2

CONTRATISTA	VALOR. INICIAL	PORCENTAJE	Cuenta de V. INICIAL
COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRENDEDORES DE LA SALUD	\$ 328.234.950,00	46,42%	7

Por lo tanto si hubo concentración de contratos por un mismo contratista que corresponde al 46,42 % del valor total **\$ 707.108.490,00** contratado en la vigencia 2012.

En el mes de Diciembre se contrataron por Valor de **\$ \$ 16.600.000,000** con un total de 4 contratos, no se observa mayor concentración de contratos.

3.1.1.4 Tesorería

De acuerdo con la información reportada por la Entidad para la vigencia fiscal 2012, se puede observar que la entidad reporto en RCL Saldo en Bancos por \$22,1 millones, que varía con respecto a la reportada físicamente en el cierre fiscal por \$332,4 millones, generándose diferencia de \$310,2 millones.

Revisado los saldos de bancos (\$332,4 millones) y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto (\$247,5 millones) se pudo comprobar que existió concentración de dineros en Bancos que permitieran ejecutar los saldos de ejecución presupuestal.

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos del Hospital San José de Restrepo para la vigencia 2012 decrecieron el 6,13%, los corrientes o disponibles se disminuyeron en 29,91%, y los no Corrientes aumentaron en un 0,21%.

Además se observó que los Activos Corrientes alcanzan el 16% del valor total de los activos, mientras los No Corrientes alcanzaron el 84% de los mismos.

El pasivo corriente creció el 22,69%, con relación al año 2011, mientras el No Corriente no tuvo comportamiento, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2011 en el 22,69%.

Para la vigencia 2012. Los pasivos corrientes fueron el 100% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 0%.

La pérdida del ejercicio obtenido del Hospital San José de Restrepo en la vigencia del 2012, fue de \$196,7 millones, presentando una variación negativa de 168,2% con relación a la vigencia 2011, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$286,2 millones.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE RESTREPO Vigencias 2012									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2012 realizada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte del Hospital San José del Municipio de Restrepo presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el capítulo 2 del presente informe.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el art. 39 de la Resolución Reglamentaria 06 de Julio 12 de 2011 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	La Entidad no ejerció el derecho a la contradicción.	<p>El equipo auditor ratifica la observación debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas e informes que realiza a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria vigente en materia de rendición de cuentas.</p> <p>Dado lo anterior la entidad deberá suscribir plan de mejoramiento, que contenga acción correctiva que le permita subsanar las deficiencias encontradas en el presente informe, con el fin de que no se presente omisión en los datos e inconsistencia que afectan la coherencia de la información que se rinde a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.</p>	X					
TOTAL				1	0	0	0	0	\$0,00